

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38336** SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Jdo. 1.ª. Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en la Sección V Convenio 50/2013, referente al concursado PREFABRICADOS OLVEGA, S.L., con C.I.F. n.º B42185124, por auto de fecha 22 de octubre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la sociedad Prefabricados Ólvega, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 28 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140054424-1